ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL

NOMBRAMIENTO A CONTRATA, DOÑA SANDRA PARRAGUEZ ARAVENA.

QUINTA DE TILCOCO, 11 de Marzo de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de contar con un Profesional de la Educación, para atender horas de Integración Escolar, en el Colegio Jaime Feldman Miller.

V I S T O S:

Articulo 25° de la Ley N° 19.070 de 1991, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República.

D E C R E T O N° 000187 /

DESÍGNESE, en calidad a Contrata a:

NOMBRE	: SANDRA PARRAGUEZ ARAVENA
N° R.U.N.	: 13.778.383-5
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO JAIME FELDMAN MILLER
PROFESION	: PROFESORA EDUCACION BASICA
CARGO	: DOCENTE A CONTRATA
TIPO DE FUNCION	: DOCENCIA DE AULA Y ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS
NUMEROS DE HORAS	: 03 HORAS
DESDE	: 11 DE MARZO DE 2013
HASTA	: 28 DE FEBRERO DE 2014
NIVEL O MODALIDAD ENSEÑANZA	: INTEGRACION ESCOLAR
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA
ORIGEN VACANCIA O CAUSA	: HORAS VACANTES

PÁGUESE, el gasto que demanda el presente Nombramiento, al subtítulo 21, Gastos en Personal, del presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.

LUIS PINTO VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON BARRIOS OROSTEGUI
A L C A L D E

NBO/LPV/HCL/ITG/jvb
DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado.
- Archivo.